RESOLUCIÓN Nº 063/2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA ADJUDICAR A LAS EMPRESAS "ATLAS S.A" Y "EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L", PARA ADQUISICIÓN DE TEXTOS EDUCATIVOS INGENIERÍA EN BIENESTAR E INGENIERÍA AGRONÓMCA PARA LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ-UNCA.----------

Coronel Oviedo, 13 de Julio de 2021.-

VISTO: Las ofertas presentadas para Adquisición de Textos Educativos Ingeniería en Bienestar e Ingeniería Agronómica, ID Nº 392.329, según Memorando del Comité Evaluador de fecha 07/07/2021; y,.----------

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota se solicita la aprobación del resultado de Adjudicación por Contratación Directa, realizado en fecha 07/07/2021 para Adquisición de Textos Educativos Ingeniería en Bienestar e Ingeniería Agronómica, del Objeto de Gasto 534, Adquisición de Libros, Revistas y Periódicos con ID Nº 392.329, para el Ejercicio Fiscal año 2.021 y fueros adjudicadas las siguientes casas comerciales;.--

Que, la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 34, Inciso C, Expresa: "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y;.----------

El Informe del Comité de Evaluación, de fecha 07 de Julio de 2021.----------

Que, conforme al Art. 39, inc. g) de la ley 3385/07 establece que el Decano administre los fondos de la facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes.----------

POR TANTO, LA DECANA DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN (F.C.P.) UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ – UNCA, en ejercicio de sus atribuciones y fundada en la consideración precedente:.----------

R E S U E L V E:

Art. 1ºAUTORIZAR la Adjudicación a la Empresa **"ATLAS S.A"** para Adquisición de Textos Educativos Ingeniería en Bienestar e Ingeniería Agronómica, por valor de **Gs. 31.675.000** (Treinta y un millones seiscientos setenta y cinco mil guaraníes) para la Facultad Ciencias de la Producción – Departamentos San Pedro, Caaguazú y Caazapá.---

Art. 2ºAUTORIZAR la Adjudicación a la Empresa **"EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L."** para Adquisición de Textos Educativos Ingeniería en Bienestar e Ingeniería Agronómica, por valor de **Gs. 15.939.100** (Quince millones novecientos treinta y nueve mil cien guaraníes) para la Facultad Ciencias de la Producción – Departamentos San Pedro, Caaguazú y Caazapá-.----------

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva, cumplido archivar.----

Prof. Emilia Núñez Bartomeu
Secretaria General

DIVERSIDAD DESARROLLO VIDA
FACULTAD CIENCIAS de la PRODUCCIÓN
UNCA
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY
ARANDU POTY REKAVO
2008

M.V. Rossana Morales de González
Decana